



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 055 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 04 de mayo del 2017

VISTO:

El Memorandum N° 015-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del 24.04.2017, el Informe N° 147-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del 24.04.2017, El Informe N° 232-2017-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística del 02.05.2017, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 320-2017-OGPP de fecha 04.05.2017, y demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, indica que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas y/o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, el Informe N° 147-2017-CONCYTEC-DPP del 24.04.2017 que se sustenta en el Informe N° 015-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT del 24.04.2017 expresa que dentro de las acciones para la implementación de los Programas Nacionales Transversales de Ciencia y Tecnología entre ellos: el del Ambiental, Materiales, TIC, Biotecnología, Ciencias Básicas y el de Valorización de la Biodiversidad se tiene planificado la realización del "I Encuentro Macrorregional Norte entre la Academia-Empresa-CONCYTEC: Rumbo a la competitividad y sostenibilidad del país" que se llevará a cabo los días 04 y 05 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca.



Que, la Oficina de Logística, manifiesta que debido a los tiempos ajustados con que cuenta la Oficina de Logística, para la indagación de mercado de proveedores que puedan brindar la atención de los requerimientos de movilidad y alimentación de los expertos regionales que disertarán en el evento y en las mesas de trabajo de las diversas temáticas programadas, opina que se atienda dicho requerimiento mediante Encargo.

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 320-2017-OGPP con fecha 04.05.2017 por el monto total de S/ 5,420.00 soles en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por S/ 2,500.00 Soles y la partida 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano por S/ 2,920.00 Soles.



Que, la DPP ha indicado que dicho fondo en la modalidad de Encargo debe ser asignado a nombre del servidor del CONCYTEC Sr. Jorge Luis Rojas Diez, a fin que pueda atender los gastos de movilidad y alimentación de los expertos regionales invitados.

Que, el servidor Sr. Jorge Luis Rojas Diez deberá presentar la respectiva rendición de cuentas en las condiciones y plazos establecidos en el numeral 40.3 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15



Contando con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe (e) de la Oficina de Logística.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°055 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo a favor del **Servidor del CONCYTEC Sr. Jorge Luis Rojas Diez**, a fin que pueda atender los gastos en movilidad y alimentación de los expertos regionales invitados al "I Encuentro Macrorregional Norte entre la Academia-Empresa-CONCYTEC: Rumbo a la competitividad y sostenibilidad del país" que se llevará a cabo los días 04 y 05 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.21.299 Otros Gastos	Jorge Luis Rojas Diez	2,500.00
RO	005	2.3.1.1.1.1 Alimentación	Jorge Luis Rojas Diez	2,920.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				5,420.00



Artículo 3.- Disponer que la rendición de cuentas y/o la devolución por menor gasto del presente Encargo deberá ser presentada a la Oficina General de Administración debidamente sustentada en el plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del Encargo de fondos y acciones para su posterior entrega.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

